ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435447				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. San Pedro				
FECHA DE APERTURA	13-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SILVIO RODRIGO VILLALBA DAVALOS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	PABLINO RAMÓN PEÑA MULLER				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**937274-1**	**PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON**	**gabriel95carmona@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO Control y Seguimiento

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO CONTRATACIONES

Pablino R. Peña Müller
Asistente Administrativo
Contrataciones

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 307.287.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON	0	1771894	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Control y Seguimiento

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONTRATACIONES

Pablino R. Peña Müller
Asistente Administrativo
Contrataciones

San Pedro, 13 de noviembre de 2.023

SEÑOR

DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N 435447

El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

Declara bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura de sobre del proceso arriba individualizado, el cual fue prorrogado en una ocasión, realizándose en la segunda oportunidad la apertura con un sobre de oferta, esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que el servicio a ser contratado es de gran necesidad para la institución.----------

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.----------

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de San Pedro, a los 13 días del mes de noviembre del año 2.023.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO CONTRATACIONES

Benegas
ación
ones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 186/2023

San Pedro, 07 de noviembre de 2023

José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

ART.2º: AUTORIZAR la emisión de una declaración jurada a los efecto de proceder a realizar la apertura de sobres con cualquier cantidad de ofertas en el marco de los llamados mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador- ID N° 435.448, y Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-ID N° 435.447, considerando los plazos para adjudicaciones próximos a vencer.----------

ART.3º: ADJUDICAR el llamado a contrataciones para Adquisición de Aparatos de Teléfono, PAC Nº 27, ID Nº 435.442, a la firma Golden Pack S.A., por un monto total de guaraníes cinco millones doscientos cuarenta mil setecientos (Gs.5.240.700) para la provisión del ítem Nº 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.--------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCIÓN	GOLDEN PACK S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43191509-001	27	TELEFONO CONVENCIONAL	PANASONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	194.100	5.240.700
TOTAL									5.240.700

TEMAS GENERALES

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota DORRHH N° 28/2023 presentada por Lic. Yamil Admen, Director Interino de la Dirección General de Recursos Humanos y Abg. René Sebastián Genes Faraldo, Director de Desarrollo de Recursos Humanos y **CÚMPLASE** como se pide.----------

ART.2º: TOMAR conocimiento del Memorando Nº 2 presentado por la Lic. Cristina Ocampos de la Oficina de Comunicaciones y **REMITIR** a la Dirección de Planificaciones de la Corte Suprema de Justicia.----------

ART.3º: TOMAR conocimiento del Memorándum presentado por el Abg. Elio Hernán Noguera Mendieta, Director Interino Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones y **SOCIALIZAR** con la Sección de Recursos Humanos de cada sede judicial de la Circunscripción.----------

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota presentada por los miembros del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de San Pedro y **ELEVAR** para estudio y consideración del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.------

ART.5º: NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y ARCHÍVESE. ----------

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Alexi R. Barrett J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
DECLARACIÓN:
FECHA: 13 11 2023 HORA: 09:44